

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 13/04/2026
<b>NOMBRE:</b>	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2026 000107
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	13 de Abril de 2026	17 de Abril de 2026
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de Amacueca consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>		

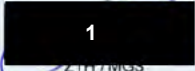
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	108-6-04A	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	HOSPEDAJE	108-6-04B	D	\$3,600.00	0.00	\$0.00	\$3,600.00
3751	GASOLINA	108-6-04C	D	\$698.98	0.00	\$0.00	\$698.98
3751	CASSETAS	108-6-04D	D	\$244.00	0.00	\$0.00	\$244.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$7,417.14</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,417.14</b>


**Versión Pública**

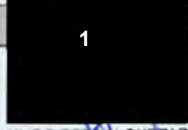
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>ELABORÓ</b>
 1 ZITHRMS

<b>AUTORIZÓ</b>
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

<b>1</b>
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS  
Dirección General de Administración

Con fecha 13 de abril de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de Nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos 60/100 M.N.

\$9,274.60

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Amacueca, por el periodo comprendido del 13 al 17 de abril del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
Total alimentos					\$2,874.16	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	4	\$1,055.79	\$4,223.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Amacueca	\$234.00
	Total casetas	\$234.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Amacueca	420	300	10.00	2.70	\$1,943.28
	Total gasolina					\$1,943.28

Precio gasolina 26 99

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1  
Brianda Teresa Reyes Monroy

Calculó 1

Revisó 1

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

26 2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIATICOS

Dirección General de Administración

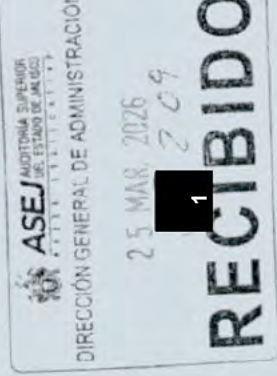
Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sometó a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular / Otro		
ZAPOTILIC	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
GUACHINANGO	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	OCAMPO LANDEROS JOSÉ ANDRÉS ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MASCOTA	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESÚS ARQ.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AMACUECA	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X		300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA EN SAYULA
PONCITLÁN	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
EJUTLA	DEL 13 AL 17 DE ABRIL DE 2026	MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X		300	SE SOLICITA VEHICULO RAV 4, CONSIDERAR PERNOCTA EN UNIÓN DE TULA

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.
- Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2, y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Guadalajara, Jalisco, a 25 de marzo de 2026

[Redacted Signature]

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

R. Hernández  
Materiales  
OKI. Responde este  
25/03/26

Preio gasolina 21/03/26  
Min. 23.99  
Max. 29.99  
Promedio 26.99

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

<b>Lugar de comisión</b>	<b>Amacueca</b>
<b>Fecha de comisión</b>	Del 13 al 17 de abril de 2026
<b>Objetivo</b>	Revisión de la cuenta pública 2024, específicamente lo relacionado a la obra pública
<b>Resultados obtenidos</b>	Revisión de 11 obras ejecutadas con recursos propios

**Gastos erogados**

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
<b>Alimentación</b>		\$2,874.16
<b>Hospedaje</b>	Fac. A 15415	\$3,600.00
<b>Peajes</b>	Fac. D762	\$244.00
<b>Gasolina</b>	Fac. 6032	\$698.98
<b>Otros</b>		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

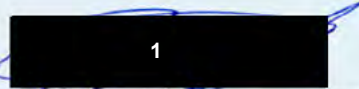
**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de abril de 2026

 1

Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1939/2026 Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LIC. NERI QUINTERO BARRAGÁN PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy, L.C.P. Jaime Teandón Rafael y Lic. Carlos Antonio Reynoso Gutiérrez; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 13 al 17 de abril de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

[Redacted signature area]

Recibido 13/Abril/26



[Redacted stamps]



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 1939/2026 Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

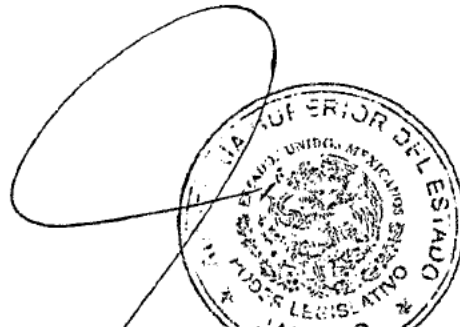
(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE "2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une" Guadalajara, Jalisco, a 25 de marzo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



RC-AS-SP-003 R-3 / TD: RE

Amacueca, Jalisco, a 17 de abril de 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**

**Presente.**

A solicitud de la interesada y para los fines que sean procedentes, manifiesto que la C. Brianda Teresa Reyes Monroy estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 13 al 17 de abril de 2026.


**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



**C. Josué de Jesús Ruiz Aguayo**  
**Director de Obras Públicas**

\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2

RFC: 3

# Factura

## Domicilio y Expedido en:

AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO N° Ext.171 ORIENTE Col.CENTRO CP.49300,SA YULA ,JALISCO,México

Lugar de expedición: 49300

Régimen fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

### Datos del receptor

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

RFC: ASE0901016N4

Régimen fiscal: 603

Domicilio: NIÑOS HEROES N° Ext.2409 Col.MODERNA CP.44190,GUADALAJARA,JALISCO,México

Método de pago:PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

### Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: BB8A6768-59E2-48E4-A617-94299A40A22F

Número de comprobante: A15415

Forma de pago: 01 - Efectivo

Fecha comprobante: 2026-04-14T11:36:51

Fecha de certificación del CFDI: 2026-04-14T11:39:34

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	SERVICIO	HABITACION 104 DEL 13 AL 16 DE ABRIL DEL 2026	3,006.27	3,006.27
Subtotal				3,006.27
Descuento				
VA (16) %				481.00
I.S.R. retenido				37.58
MP HOSP 5%				150.31
<b>Total</b>				<b>3,600.00</b>

TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2026**

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000720596363

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[[1.1]BB8A6768-59E2-48E4-A617-94299A40A22F|2026-04-14T11:39:34|TSP080724QW6|NOM22C3w1uvGj93+Vnrm+b25+zbxcgDN6bQS5yYZw6  
p1myE60n7vaM7slwvsG+TgEG+bjBP/LXz14W+zBjkrv8s+XuE0EU Bawcuw6LpPvHeg1FipRStPZFzbuYgImogZy7EC3GUvzxhuEh612L1DseEFC+K0  
yZtk7+2d2BcnSttkeMwudGIV0SzMVOYFXQPmcPKzPg1fqjERnmHkQOMIMTIXoR56CJH1kdfMJEvly6aVSVSRvHmpkeFscY/OEqkPcgHsxeab/BbnGCWur  
6SjWRWRVQrbs5fIUkswG11s19LoTGlxnQALHZRvH26C6Jqhmyp0A==|00001000000702693654|]

Sello Digital del Emisor:

NOM22C3w1uvGj93+Vnrm+b25+zbxcgDN6bQS5yYZw6p1myE60n7vaM7slwvsG+TgEG+bjBP/LXz14W+zBjkrv8s+XuE0EU Bawcuw6LpPvHeg1FipRStPZFzbuY  
gImogZy7EC3GUvzxhuEh612L1DseEFC+K0yZtk7+2d2BcnSttkeMwudGIV0SzMVOYFXQPmcPKzPg1fqjERnmHkQOMIMTIXoR56CJH1kdfMJEvly6aVSVSRvHmpkeFscY  
/OEqkPcgHsxeab/BbnGCWur6SjWRWRVQrbs5fIUkswG11s19LoTGlxnQALHZRvH26C6Jqhmyp0A==

Sello digital del SAT:

Mys8+z8X4V4nKkberjZaiDP+nsBI4zk+6exSEJctCw1nY162XzhV44bNge0SMDHXf++kKv2+LYc1Yg94W2y0CQw9QZ50XkgbXeL+6F7zb6nhWJ0i1t0A31L0ixCQIAr1H  
BABkDQ8ov+cxJgT3aYvDxeUQK6MmVcm1OKI9I8384Cq6qGONe+rOS9JtnN2GGmyqUwF0DWSKQc04nvHbqKI508XfVRcjCTdskmU26zo2uzxUwplUonl0Ysaqhe  
colidsDex8Pu+KOM3RYYSUJ5ov+Q0mpjEBHr3UqjS4WSGEAYgs6zn+HfllUkCwHvXVUBqz74PRidSw==



Validado ante el SAT

14 ABR. 2026

14 ABR. 2026  
Brianda Teresa Reyes Moray  
RECIBI EN SU ENTERA SATISFACCIÓN  
NOMBRE  
FIRMA

Emitido por

aspelFACTURE

Nombre:

1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
 CGU660423AS6  
 AV. NIÑOS HEROES 2386  
 COL BARRERA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 C.P. 44150  
 PL/1177/EXP/ES/2015  
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
 FACTURA EMITIDA EN:  
 AV. NIÑOS HEROES 2386  
 COL BARRERA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO  
 ASE0901016N4  
 AV. NIÑOS HEROES 2409  
 COL MODERNA  
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
 C.P. 44190  
 603 GASTOS EN GENERAL  
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO  
 LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1461730  
 FOLIO FISCAL:  
 47f6b72e-59c9-4623-aed4-f05a1f416032  
 CERTIFICACION: 00001000000719545303  
 FECHA EMISION:  
 20 ABR DE 2026 10:17:24  
 FECHA CERTIFICACION:  
 20 ABR DE 2026 10:18:00

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
29.185	LITR	MAGNA	20.73		604.95
SUBTOTAL:					604.95
002 IVA (16%):					94.03
TOTAL:					698.98

SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 98/100  
 M.N.



**OPERADO**  
**Transferencias**  
**y Asignaciones**  
**Estatales**  
**2026**

**OPERADO**  
**Fondo**  
**Revolvente**

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
 ||1.1147ff72e-59c9-4623-aed4-f05a1f416032|2026-04-20T10:18:00|LS01306189R5|nooxswaUFqsBAh8ixEjCkKk11v42j0NGSNEt3o0hgo8Yjc1T6ePgihk4QApACT93IVkRSjE6om9y5HvdG9e7eScRa0n10xGNbCSkxvY3KhCX50IXDobWjn0frteqQFzfXFG/LVngI3F4d71IONg/f3gRDT75kipF1mL+D07SSzu5ciQ2Q1hmnVXHG4trNvFPngFh7gW4EnG3E79B4Zv0PY7n10C0hDLmawizimXjfJjqbs/XZCwNv1D/kTE4DJQ110YgepshXez39Kje34RWPE2240KgaDqg0AxaMj1QmgK1a7X9MU9J4qsPBw9q4Tv+7v9Z56gx0Gy/3AhbZLA==|00001000000719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
 nooxswaUFqsBAh8ixEjCkKk11v42j0NGSNEt3o0hgo8Yjc1T6ePgihk4QApACT93IVkRSjE6om9y5HvdG9e7eScRa0n10xGNbCSkxvY3KhCX50IXDobWjn0frteqQFzfXFG/LVngI3F4d71IONg/f3gRDT75kipF1mL+D07SSzu5ciQ2Q1hmnVXHG4trNvFPngFh7gW4EnG3E79B4Zv0PY7n10C0hDLmawizimXjfJjqbs/XZCwNv1D/kTE4DJQ110YgepshXez39Kje34RWPE2240KgaDqg0AxaMj1QmgK1a7X9MU9J4qsPBw9q4Tv+7v9Z56gx0Gy/3AhbZLA==

SELLO SAT:  
 bp9n4y90A1ntFfzJkUVcE+/CgtCCQkd1Mof0BufNHuyn7M/BcGGx8CLbc1A1w/v7ztHIXgdFvk73LFYEkw15pQm5RwHrFy/zpGtzf1Z+jkfjZ6kfNPgRXTVspLpUYfMkuhNDz7QhUxJmx5KRGI1oqiyE7dLnOJXV/NJdR1egyMwbOT2qbsGk1CMSHAGBSe90V1dvXk39Z8iKTgGCQMU850QCvpsytZWSoUX/aw3ZXtH19d7JYp5VFIW7ao/QJ9Im1/qHAgPYzoZM7K2co4KEZ6AAAb1YE85IoRxxSJieXX3ta7z9W6n86c10050dyoRKYtWzCfoG6R6vcZeTbA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
 M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
 IMPRESA DE UN CDFI v4.0  
 CERTIFICACION: 00001000000720434917  
 Branda Teresa Reyes Nonroy  
 SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
 lfsanchez@asej.gob.jalisco.gov.mx  
 es2529.no-ip.net/bajajalisco.gob.mx/ra/  
 MIENTERA SATISFACCION



**Versión Pública**  
 Se elimina datos de:  
 (1) firma de servidor público.  
 Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



TCG870817Q74

Régimen fiscal:

601

Domicilio fiscal

AV. JAVIER BARROS SIERRA 515 COL. LOMAS DE SANTA FE, ALVARO OBREGON, C.P. 01219 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Folio:

5790858

Lugar de Expedición:

01219

Fecha y Hora de Creación:

2026-04-20T11:23:50

Serie

E

Número de serie del CSD:

00001000000707310321

Tipo de comprobante:

I - Ingreso

Moneda:

MXN - Peso Mexicano

Forma de Pago:

01 - Efectivo

Método de Pago:

PUE - Pago en una sola exhibición

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

fc:

SE0901016N4

so de CFDI:

03 - Gastos en general

omicilio:

omicilio Fiscal:

4190

égimen Fiscal:

03 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

lavProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Descripción del producto o servicio	Importe	Valor Unitario	Descuento
5111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052610310312807491900055122000, FECHA: 13/ABRIL/2026 10:31:28 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LC05, CAJERO: 711667, FOLIO: 74919	\$ 105.17	\$ 105.17	
5111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052610716131770782800066122004, FECHA: 17/ABRIL/2026 16:13:17 PM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LG10, CAJERO: 711348, FOLIO: 707828	\$ 105.17	\$ 105.17	



20 ABR. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE

Brianca Teresa Reyes Nancy

1

OPERADO Fondo Revolvente

OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

Validado ante el



20 ABR. 2026

Nombre:

1

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Importe Total con Letra:**  
CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.

<b>Subtotal</b>	\$ 210.34
<b>Iva</b>	\$ 33.66
<b>Total</b>	\$ 244.00

**Contenido Digital del Emisor:**

UPcCpv3E1az33qLa2Q4t1WOxwvEnUHZdkOBmQnWvtolrvRmjnrlyVQk8NvHNFnUqs37VOX4Nm9SvZrDcncEO/v8ji4AqvHo00QYT7lrT5NkQK8wlg  
BZ56xKZVnbK01hZoomqphS3UUm6iEs5scNGtO/wwNw9t0d18tvT09iGTaGWvEw3lqdFmCTvOSY5eOvGgtjXp6ikp7i5gil260kqhoGUrIXdDhAuaxVIC  
:XaccUcQjwLcFQv9eL289jBLxJoa26N+Ba+uz+4h5utCuPHsaf+ujoUrPRs3AnSTzF7ah5U/K6qFv1RUMhmYK+CE+VGc/7ZA0HNMK7UDrMhJaw==

**Contenido Digital SAT**

X0dXqtyVuaibqsrL+i+1P4BBbtB18h93EtiigtHQgC4dZNIkr2jR4UZwzVL5DS/Wwvd6caBZHfJbnJw1Mzr5tJ20348euozlGlxSiuR9pabzB6YCKEsWUf  
jmB+F2bbOsk7PBmmppe/FTgVhCNqxex7GjGprGgd1Bd631sGQk/NVwjQuj5hI3UP479QwlNX8W8lakV1EVHYyxt2iWzhR0XaviVEOWYyBNZAd/sW  
Gt5OtVeeBP+wo6QWeORM9n3ufDCSSM7zW/obkCuzH8Q732/pEPMiir/YoZZN+NvWmGzPsVIQjSHCdxKzFZCFD76rnVe/nitAsWaPaXStR1w==



**Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT**

||1.1|2039EC80-290B-5F1F-AD13-87B3F088D762|2026-04-  
20T11:23:51|CVD110412TF6|EUPcCpv3E1az33qLa2Q4t1WOxwvEnUHZdkOBmQnWvtolrvRmjnrlyVQk8Nv  
HNFnUqs37VOX4Nm9SvZrDcncEO/v8ji4AqvHo00QYT7lrT5NkQK8wlgqBZ56xKZVnbK01hZoomqphS3UUm  
6iEs5scNGtO/wwNw9t0d18tvT09iGTaGWvEw3lqdFmCTvOSY5eOvGgtjXp6ikp7i5gil260kqhoGUrIXdDhAua  
xVIQIZXaccUcQjwLcFQv9eL289jBLxJoa26N+Ba+uz+4h5utCuPHsaf+ujoUrPRs3AnSTzF7ah5U/K6qFv1RU  
MhmYK+CE+VGc/7ZA0HNMK7UDrMhJaw==|00001000000707310321||

**Fecha y Hora de Certificación:**

2026-04-20T11:23:51

Este documento es una representación impresa de un CFDI